

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025
MINISTERIO DE MINERÍA
Secretaría y Administración General
Secretaría y Administración General (01, 06, 07)

PARTIDA	:	17
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		9.964.956
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		881.434
	02	Del Gobierno Central		881.434
	024	Corporación de Fomento de la Producción		104.200
	025	Desarrollo Productivo Sostenible		777.224
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		20
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		9.083.482
	01	Libre		9.083.482
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10
	10	Ingresos por Percibir		10
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		9.964.956
21		GASTOS EN PERSONAL	02	6.523.028
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	2.254.581
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		992.460
	02	Al Gobierno Central		111.036
	001	Ministerio de Relaciones Exteriores		111.036
	03	A Otras Entidades Públicas		777.224
	002	Estrategia Nacional del Litio	04	777.224
	09	A Unidades o Programas del Servicio		104.200
	001	Desarrollo Sostenible de la Industria del Litio	05	104.200
25		INTEGROS AL FISCO		10
	99	Otros Integros al Fisco		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		194.857
	04	Mobiliario y Otros		6.712
	05	Máquinas y Equipos		3.614
	07	Programas Informáticos		184.531
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025
MINISTERIO DE MINERÍA
Secretaría y Administración General
Secretaría y Administración General (01, 06, 07)

PARTIDA	:	17
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	17
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	155
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	47.361
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	68.192
	- En el Exterior, en Miles de \$	25.844
	d) Convenios con personas naturales	
	- N° de Personas	11
	- Miles de \$	319.321
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	37
	- Miles de \$	451.689
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	61.072
04	De acuerdo con las características del programa a ejecutar, se podrán financiar todo tipo de gastos, incluyendo:	
	a) Convenios con Personas Naturales:	
	- Número de Personas	10
	- Miles de Pesos \$	333.440
	b) Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	
	- Miles de Pesos \$	443.784

Se podrá contratar consultores externos por un máximo de 6 meses para la realización de estudios y productos específicos, los que no se considerarán para efectos del límite máximo de personas establecido en el inciso anterior.

Las instituciones receptoras deberán suscribir convenios con la Secretaría de Administración General de Minería, en los cuales se fijarán los objetivos de cada componente o actividad.

Se podrán transferir recursos al sector privado, de acuerdo con lo establecido en el articulado de esta ley, u organismos e instituciones del sector público. Tratándose de instituciones incluidas en esta ley, estos recursos no ingresarán a sus presupuestos, sin perjuicio de la obligación posterior de rendir cuenta.

Trimestralmente se deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el detalle del gasto realizado en virtud de esta asignación, indicando los bienes y servicios de consumo que se han adquirido o contratado, las transferencias que se realicen y la institución receptora. Asimismo, se deberá indicar si se han contratado consultores externos y, si los hubiere, la forma de contratación y la justificación de ella si se hubiere realizado por trato directo, individualizarlo y remitir los estudios o productos específicos, si estuvieren ya concluidos.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025
MINISTERIO DE MINERÍA
Secretaría y Administración General
Secretaría y Administración General (01, 06, 07)

PARTIDA	:	17
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

- 05 Se podrán efectuar todo tipo de gastos, incluyendo bienes y servicios de consumo. Incluye para gasto en personal hasta \$43.764 miles, para la contratación de consultores externos por un máximo de seis meses para la realización de estudios y productos específicos.
- 06 La Subsecretaría informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de la Mujer y Equidad de Género del Senado los planes, políticas, programas y/o acciones que desarrolle para la inclusión de la mujer en el sector minero, así como también los estudios, estadísticas u otros antecedentes que disponga sobre la materia.
- 07 La Subsecretaría informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del estado de avance en la implementación del cronograma establecido en el marco de la Estrategia Nacional del Litio, así como de las etapas y acciones desarrolladas para la puesta en marcha de la Red de Protección de Salares.